



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 026

E

• 16 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN REMITE, A ESTA
SOBERANÍA, EL TERCER INFORME
ANUAL DE RESULTADOS Y AVANCES
DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE
DELITOS.**

FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN

Unidad Administrativa:
Fiscalía General del Estado.

Oficina: Del Titular.

No Oficio: FGEM/500/2022.

Asunto: Se remite Informe Anual.

Morelia, Michoacán, a 23 de febrero de 2022.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva.
Congreso del Estado de Michoacán.
LXXV Legislatura.
Presente.

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXV y 66 último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a usted el Tercer Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos.

Seguro de que esta Soberanía, en el ámbito de sus atribuciones, analizará la información y datos aquí presentados para beneficio del derecho de acceso a la justicia de las y los michoacanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su atención, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Adrián López Solís
Fiscal General del Estado



